



BUIN, 31 AGO 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 2257/

VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- El Ordinario N° 1589 de fecha 27 de Agosto de 2018, de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social R.M., remite Convenio de transferencia de recursos para la ejecución de proyecto Programa "Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil Subsistema de Protección Integral a la Infancia, Chile Crece Contigo – Convocatoria 2018".

2.- La **Resolución Exenta N° 2315** de fecha 17 de Agosto de 2018, de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social R.M., aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución de proyecto Programa "Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil Subsistema de Protección Integral a la Infancia, Chile Crece Contigo – Convocatoria 2018", cuyo ejecutor es la Municipalidad de Buin.

DECRETO.

1.- Tómese conocimiento de la **Resolución Exenta N° 2315** de fecha 17 de Agosto de 2018, de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social R.M., aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución de proyecto Programa "Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil Subsistema de Protección Integral a la Infancia, Chile Crece Contigo – Convocatoria 2018", cuyo ejecutor es la Municipalidad de Buin, documento que forma parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERONIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL GMG. apg.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- SECPA
- Archivo SECMU.